

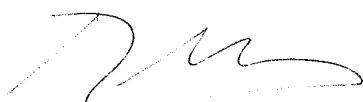
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup> DOLORES GALOVART CARRERA, D. GUILLERMO MEIJÓN COUSELO, Diputados por Pontevedra y D<sup>a</sup> MARÍA GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ, Diputada por Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

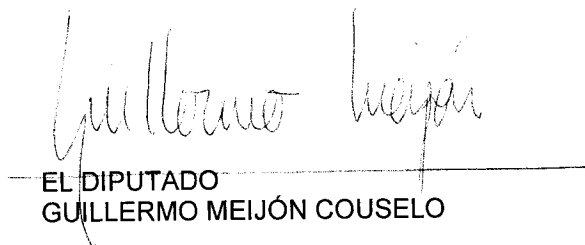
En la respuesta del Gobierno a la pregunta escrita 184/9537 de 24/02/2017, se indica entre otras cuestiones, que: "...De los 183 casos pendientes de traslado, en algunos el Ministerio de Justicia está a la espera de obtener la autorización del traslado por el Estado de condena..."

1. ¿Cuántos casos están pendientes de obtener dicha autorización de traslado por parte del Estado de condena? Especificuense los países.
2. ¿Qué gestiones se llevan a cabo por los respectivos Consulados y Embajadas para agilizar la obtención de la mencionada autorización de traslado? En su caso, especifiquense las gestiones.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de junio de 2017



LA DIPUTADA  
DOLORES GALOVART CARRERA



EL DIPUTADO  
GUILLERMO MEIJÓN COUSELO



LA DIPUTADA  
M<sup>a</sup> GUADALUPE MARTÍN GONZÁLEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
27-50-48/AE-10/icm